

La Plata, 04 de febrero de 2020

Provincia extiende el plazo hasta las doce del mediodía para que los bonistas con vencimiento 2021 otorguen consentimiento a diferir el pago al 1 de mayo

El ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires anuncia a los tenedores de sus bonos USD 750M 10.875% con vencimiento en 2021 que se extiende el plazo hasta las doce del mediodía (horario de Argentina) del martes 4 de febrero para otorgar su consentimiento a diferir el vencimiento del pago de capital desde el 26/01 hasta el 1/5 de 2020.

Ayer, la provincia de Buenos Aires, en virtud de la adhesión de un gran número de bonistas y de intercambios mantenidos con fondos institucionales que aún no han prestado su consentimiento, pero mostraron buena voluntad y entendimiento por la situación provincial, modificó la propuesta e incluyó en esta instancia el pago del 30% del vencimiento de capital involucrado cuya postergación se busca obtener.

Así, si el 75% del capital en circulación de dichos bonos otorga su consentimiento, se pagará (i) dentro del período de gracia que estipula la documentación de los bonos, el 30% del capital que vencía el 26 de enero – aproximadamente U\$S 75 millones- y (ii) dentro de los 5 días hábiles de efectivizada la enmienda, los intereses que devengue el capital postergado al 1 de mayo –aproximadamente U\$S 5 millones-, postergando hasta el 1 de mayo de 2020 el pago del restante 70% de capital originalmente con vencimiento el 26 de enero de 2020.